

Ciudad de México a 29 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACION LOCAL
P R E S E N T E.**

En referencia al reactivo “A.3.7: Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.)” se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al mes de junio del 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso F) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable dicho informe.

El informe referido con anterioridad se encuentra para su consulta en la siguiente liga:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do_Trimestre2019/D.2.6.pdf

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ELIZABETH GARCÍA MATA